



SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 2386 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110021692202205023DIGITAL OCCBA-515225053970000PA00000000

Cuentas y paquetes

Cuenta Empresas Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 3.850,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$202-043533/6
Cuentas			
CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
SOSTEN MUTUO SRL SOSTEN MUT (30-71467861-9)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004353364 Sucursal gestora: 0473	\$ 20.733,68
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004355582 Sucursal gestora: 0473	\$ 0,00
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 26000040197900 Sucursal gestora: 0473	U\$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					33.671,84
31/03		IMP.LEY 25413 31/03/22 00002	-1,18		33.670,66
01/04	D	MANTENIMIENTO DE CUENTA 03/22	-3.850,00		29.820,66



FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/04	D	IVA TASA GENERAL	-808,50		29.012,16
01/04	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-57,75		28.954,41
04/04	D 500	TRANSFERENCIA 30714678619	-20.000,00		8.954,41
04/04		IMP.LEY 25413 04/04/22 00003	-28,29		8.926,12
06/04	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP236 001421 5		25.000,00	33.926,12
06/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-150,00		33.776,12
06/04	D	REG REC SIRCREB F:06/04/22	-25,00		33.751,12
07/04	D 733	TRANSFERENCIA 27925338120		40.000,00	73.751,12
07/04	D	REG REC SIRCREB F:07/04/22	-40,00		73.711,12
07/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-240,00		73.471,12
07/04		IMP.LEY 25413 07/04/22 00002	-0,15		73.470,97
08/04	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP071 350222 4		50.000,00	123.470,97
08/04		IMP.LEY 25413 08/04/22 00001	-0,24		123.470,73
08/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-300,00		123.170,73
08/04	D	REG REC SIRCREB F:08/04/22	-50,00		123.120,73
11/04	D 500	TRANSFERENCIA 30714678619	-120.000,00		3.120,73
11/04		IMP.LEY 25413 11/04/22 00003	-0,30		3.120,43
19/04	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP228 000727 0		17.737,50	20.857,93
19/04	D	REG REC SIRCREB F:19/04/22	-17,73		20.840,20
19/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-106,42		20.733,78
20/04		IMP.LEY 25413 20/04/22 00001	-0,10		20.733,68
		SALDO AL 29 DE ABRIL			20.733,68
TOTAL MOVIMIENTOS			-145.675,66	132.737,50	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MARZO 2022** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
1,18	0,00	0,00	0,00	1,18

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MARZO 2022 \$ 0,00****Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ABRIL 2022** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
29,08	796,42	0,00	0,00	825,50

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **ABRIL 2022 270,78****REGIMEN SISTEMA SIRCREB**

PERIODO 01/04/2022 AL 01/04/2022 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 132,73

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043533/6. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 29 DE ABRIL			0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043555/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 29 DE ABRIL			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/401979/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 02/05/2022)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
07/04	LINK	27925338120 ACEVEDO, URIBE	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS		\$	40.000,00	CC \$ 202-043533/6
06/04	0017	0027305085826FATHANAHI	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	25.000,00	CC \$ 202-043533/6
08/04	0017	0020312966248ARGAQARAZNICOLA	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	50.000,00	CC \$ 202-043533/6
19/04	0017	0020082643479PHILIPALEJANDRO	TR. E/CTAS.BBVA-BF			\$	17.737,50	CC \$ 202-043533/6

Legales y avisos

CUENTA EMPRESAS PERSONA JURIDICA (18-202-000194/2)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS,INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

Comunicamos que conforme la disposicion 14/2019 del Ministerio de Produccion, en la Resolucion 519 se establece que los certificados de origen gestionados por exportadores argentinos con destino Brasil y Uruguay deben emitirse digitalmente. Consecuentemente, en operaciones instrumentadas con Cartas de Credito de Exportacion, sirvanse instruir a sus proveedores sobre esta modalidad, a efectos de omitir el requerimiento de dicho documento en la negociacion del credito.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los



canales de atención a clientes de BBVA.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA, ingresar en Banca Online opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicándose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS AS y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los débitos y créditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.